

183038



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE A 47
SUBCLASE C

183038

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a un Modelo de utilidad por "Mecanismo amortiguador para muebles-cama plegables", a favor de Creaciones Alba, S.A., entidad española, domiciliada en San Hipólito de Voltregá (Barcelona), Carretera N-152.

:::

183038



Conforme se indica en el enunciado, la presente invención hace referencia a un mecanismo amortiguador para muebles-cama plegables. Más concretamente, se trata del tipo de muebles que comprenden un conjunto basculable en el que se incluye el bastidor del somier y la puerta del mueble, conjunto susceptible de adoptar dos posiciones extremas, la horizontal en situación de empleo de la cama y la vertical o de cierre de la misma.

- De acuerdo con el actual mecanismo, la línea de basculación se determina mediante dos disposiciones gemelas, alojadas en el hueco del mueble, una a cada costado de dicho conjunto basculable, comprendiendo cada disposición un armazón rígido asegurado en la base del mueble, en la parte anterior del cual armazón se apoya y bascula el bastidor, que se encuentra bajo la presión ejercida por un muelle que tiene sus extremos montados con posibilidad de giro, apoyándose uno en la parte interna del armazón, en tanto el otro extremo ejerce presión permanente sobre el bastidor, en un lugar situado entre la base del mueble y el eje de basculación, actuando el muelle con tendencia a mantener el conjunto incorporado, tendencia que se vence con el contrapeso al hacer descender el conjunto hasta alcanzar éste la horizontalidad, en cuyo momento el resorte se halla sometido a la máxima compresión, y estando el muelle provisto de medios que aseguran su indeformabilidad.



- En cada una de las dos disposiciones, el extremo del muelle que se encuentra vinculado al armazón, queda montado en un vástago que soporta una varilla que permanece ensartada en una parte del muelle, actuando como guía del mismo. El extremo del muelle que se encuentra vinculado al bastidor, queda montado en un vástago que soporta un tramo tubular en el que queda introducido holgadamente una parte del muelle. Consecuentemente, varilla queda con su extremo libre alojado en el tramo tubular, cualquiera que sea el momento operativo, permaneciendo separado del fondo de tal tramo tubular.
- 5.
- 10.

- Cada armazón se halla preferentemente constituido por un marco trapezoidal que tiene un costado firmamente asegurado en la base del mueble, y definiendo dos vértices superiores, en el anterior de los cuales se halla montado el conjunto basculable, mientras en el posterior queda montado un extremo del muelle, que tiene su otro extremo vinculado al conjunto basculable.
- 15.

- Para el mejor entendimiento de cuanto se deja anotado, se hace referencia seguidamente a las dos hojas de dibujos que forman parte de esta memoria, las cuales, dado su fin explicativo, deberán considerarse como desprovistas de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se recaba.
- 20.



En el dibujo:

Figura 1 es una vista frontal de un mueble-cama conforme la actual invención, mostrándose cerrado.

Figura 2 es una vista del propio mueble en sección según el plano II-II de la figura 1.

Figura 3 es una vista análoga a la anterior, pero estando el mueble abierto.

Figura 4 es una vista detallada del mecanismo, ilustrándose en alzado lateral similar al mostrado en la figura 2.

Figura 5 es una vista del mismo mecanismo, en alzado posterior.

Aunque se trate en realidad de un elemento ajeno al objeto de la actual invención, es conveniente empezar el comentario aludiendo al mueble-cama, para luego poder hacer referencia al mecanismo previsto en el mismo.

Este mueble comprende una caja 1 de dimensiones adecuadas, que tiene la base 2 y el zócalo 3 anterior. En este zócalo 3 se inicia una abertura que afecta prácticamente a toda la parte frontal del mueble, abertura que queda perfectamente cerrada por la puerta 4, figuras 1 y 2.

En la cara interna de esta puerta 4 se halla firmemente asegurado un somier, del cual el dibujo indica el bastidor 5 y los soportes 6, a través de los cuales se es-



tablece la fijación en la puerta 4. La figura 2 muestra el juego de patas 7 unido al bastidor 5, y que permanece plegado contra el mismo en el posicionado de cierre del mueble.

5. Entrando ya en el examen del mecanismo, puede verse (especialmente en las figuras 4 y 5) un marco rígido, de preferencia metálico, que tiene el costado inferior 8 de perfil en ángulo recto, estando un ala firmemente unida a la base 2, por medio de tornillos-tuercas 9; y con
10. los costados 10, 11 y 12. El marco es, pues, cuadrangular, trapezoidal. En el caso representado, cada costado está soldado al siguiente.

- La cartela 13 está soldada al bastidor 5 del somier, y presenta la pestaña 14 doblada angularmente, que
15. se sujeta firmemente en la cara interna de la puerta 4, por medio de los tornillos 15.

En la confluencia de los costados 11 y 12 del marco, se halla montado el eje 16, en el que se soporta el conjunto con la puerta 4 y el somier.

20. En el vértice que el marco forma con los costados 10 y 11, se soporta el eje 17, al que está unido el sombrerete 18 que tiene el ala 19. En el hueco de este sombrerete se encuentra alojado y retenido el extremo de la varilla 20. En el ala 19 se apoya el extremo del mue-

183038



lle helicoidal 23, que en su situación destensada es de longitud muy superior a la de la varilla 20, a la cual, por lo tanto, rodea.

5. En la cartela 13 se soporta el eje 21, al que se encuentra unido el disco 22 que actúa como fondo del tramo tubular 23'. En el fondo 22 se apoya el otro extremo del muelle 23, que queda así parcialmente alojado en el tramo tubular 23'. Hay que destacar que también el extremo de la varilla 20 penetra en este tramo tubular 23'.

10. El actual mecanismo consta de dos disposiciones así constituidas, emplazadas una en cada lateral, conforme puede verse en la figura 1, y actuando conjuntamente tal como ahora se verá.

15. El muelle 23 actúa, pues, presionando el conjunto basculable integrado por el somier y por la puerta 4, con tendencia a mantener este conjunto incorporado, o sea con el mueble cerrado tal como ilustran las figuras 1 y 2. La tensión del muelle está calculada para que, actuando el usuario para hacer descender la puerta 4 basculándola sobre
20. el eje 16, el muelle se comprime con escasa resistencia pero frenando el descenso, de manera que el usuario se limite prácticamente a acompañar la puerta, hasta que ésta alcance su posición horizontal, según muestra la figura 3, en cuyo momento el muelle 23 tiene la máxima compresión ope-



rativa. Como es evidente, el somier habrá descendido junto con la puerta 4. Entretanto, las patas 7 se han emplazado en posición de uso, para que puedan apoyarse en el suelo, en forma que el somier se sostiene en estas patas 5. 7 y, por la parte de su cabezal, por el eje 16 de la doble disposición que integra este mecanismo.

Cuando, procediendo inversamente, el usuario levanta la puerta 4, el muelle 23 actúa colaborando en la incorporación, al presionar la parte del conjunto amovible que se encuentra por debajo del eje 16. Es así cómo el usuario precisará sólo un esfuerzo mínimo, hasta recuperar la anterior verticalidad, y habiéndose plegado las patas 7.

En cualquiera de estas dos operaciones, la cartela 13 sufre un desplazamiento en su giro sobre el eje 16, desplazamiento que motiva otro, angular, en el muelle 23. Es angular porque este muelle oscila sobre el eje 17. Y es por ello que los dos extremos del muelle están montados en forma giratoria, bien sea por el sombrerete 18 en el eje 17, o por el fondo 22 en el eje 21.

El permanentemente correcto posicionado del muelle 23 queda asegurado conjuntamente por la varilla 20 y por el tramo tubular 23'.

Es fácil comprender que el mecanismo objeto de



la invención aporta una solución muy interesante en este tipo de mueble-cama, proporcionando un funcionamiento suave, tanto en la apertura como en el cierre, y especialmente a cubierto de una apertura intempestiva o acelerada.

5. Sin embargo, cuanto se ha expuesto no debe suponer impedimento ni limitación alguna para que este mecanismo pueda ser realizado con modificación de alguna de las partes u órganos descritos y representados. Mayormente en aquellos aspectos ajenos a la actual invención, como es
10. los detalles del mueble y del somier, u otros propios de la cama.

- Descritas suficientemente las características y función del mecanismo objeto de la invención, debe hacerse constar, en resumen, que en el mismo podrán introducirse
15. cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en dimensiones, proporciones, número de piezas integrantes, materiales empleados en su construcción, forma de vinculación mutua y demás circunstancias
20. accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe la esencialidad que se concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada junto con una o varias de las reivindicaciones restantes.

N O T A.

183038



Se declara de novedad, utilidad y propiedad, para España y sus territorios, las siguientes

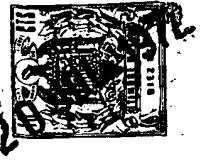
REIVINDICACIONES.

1. Mecanismo amortiguador para muebles-cama plegables, siendo estos muebles del tipo que comprenden un conjunto basculable en el que se incluye el bastidor del somier y la puerta del mueble, conjunto susceptible de adoptar dos posiciones extramas, la horizontal en situación de empleo de la cama y la vertical o de cierre de la misma, y
5. caracterizándose el actual mecanismo porque la línea de basculación se determina mediante dos disposiciones gemelas, alojadas en el hueco del mueble, una a cada costado de dicho conjunto, comprendiendo cada disposición un armazón rígido asegurado en la base del mueble, en la parte
10. anterior del cual armazón se apoya y bascula el bastidor, que se encuentra bajo la presión ejercida por un muelle que tiene sus extremos montados con posibilidad de giro, apoyándose uno en la parte interna del armazón, en tanto
15. el otro extremo ejerce presión permanente sobre el bastidor, en un lugar situado entre la base del mueble y el
20. eje de basculación, actuando el muelle con tendencia a mantener el conjunto incorporado, tendencia que se vence por el contrapeso al hacer descender el conjunto hasta alzar éste la horizontalidad, en cuyo momento el muelle se



halla sometido a la máxima compresión operativa, y estando el muelle provisto de medios que aseguran su indeformabilidad.

2. Mecanismo amortiguador para muebles-cama plegables, según la reivindicación anterior, caracterizado porque en cada disposición el extremo del muelle que se encuentra vinculado al armazón, queda montado en un vástago que soporta una varilla que permanece ensartada en una parte del muelle, actuando como guía del mismo.
5. 10. 3. Mecanismo amortiguador para muebles-cama plegables, según la reivindicación 1, caracterizado porque en cada disposición el extremo del muelle que se encuentra vinculado al bastidor, queda montado en un vástago que soporta un tramo tubular en el que queda introducido holgadamente una parte del muelle.
15. 4. Mecanismo amortiguador para muebles-cama plegables, según las reivindicaciones 2 y 3, caracterizado porque en cada disposición la varilla queda con su extremo libre alojado en el tramo tubular, cualquiera que sea el momento operativo, permaneciendo separado del fondo de tal tramo tubular.
20. 5. Mecanismo amortiguador para muebles-cama plegables, según la reivindicación 1, caracterizado porque cada armazón se halla preferentemente constituido por un



marco trapezoidal que tiene un costado firmemente asegurado en la base del mueble, y definiendo dos vértices superiores, en el anterior de los cuales se halla montado el eje del conjunto basculable, mientras en el posterior queda vinculado un extremo del muelle, que tiene su otro extremo vinculado al conjunto basculable.

5. Mecanismo amortiguador para muebles-cama plegables.

10. Todo ello, tal como se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de once hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, y de dos hojas de dibujos que la ilustran.

BARCELONA 20 JUL. 1972

CREACIONES ALBA, S.A.
un administrador

Jaime Rosell

Jaime Rosell

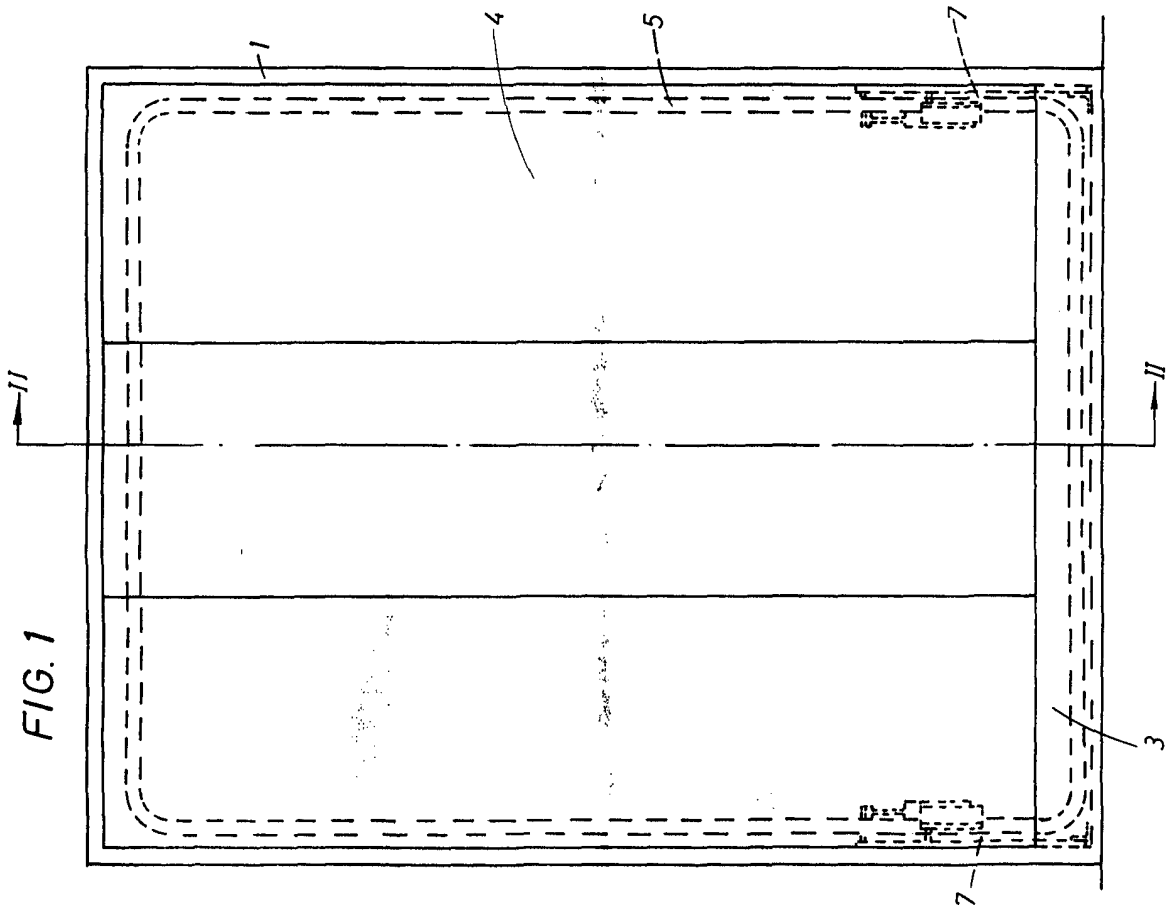
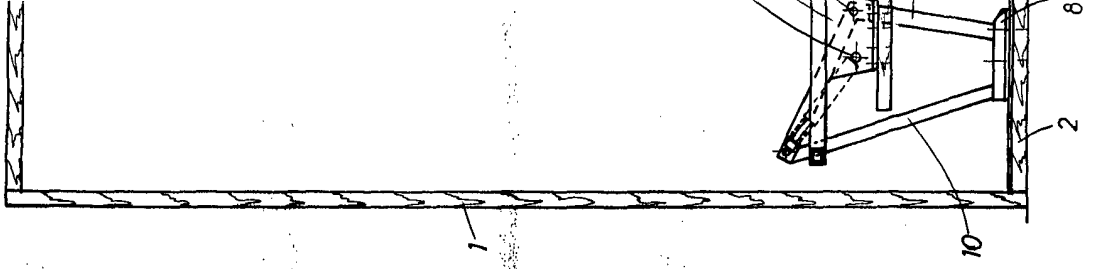
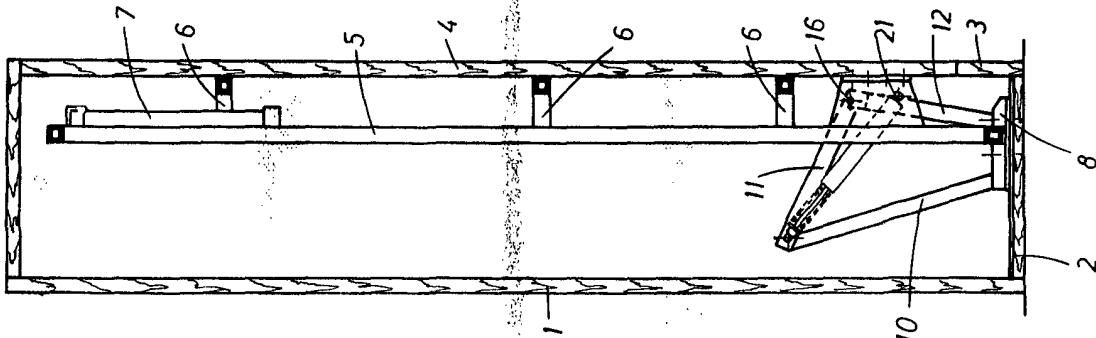


FIG. 1

FIG. 2



183038

183079

820281

DOS HOJAS.



FIG.2

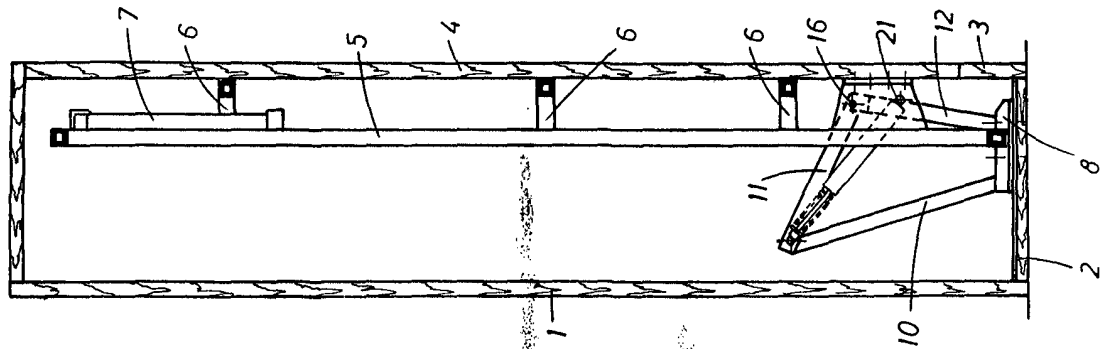
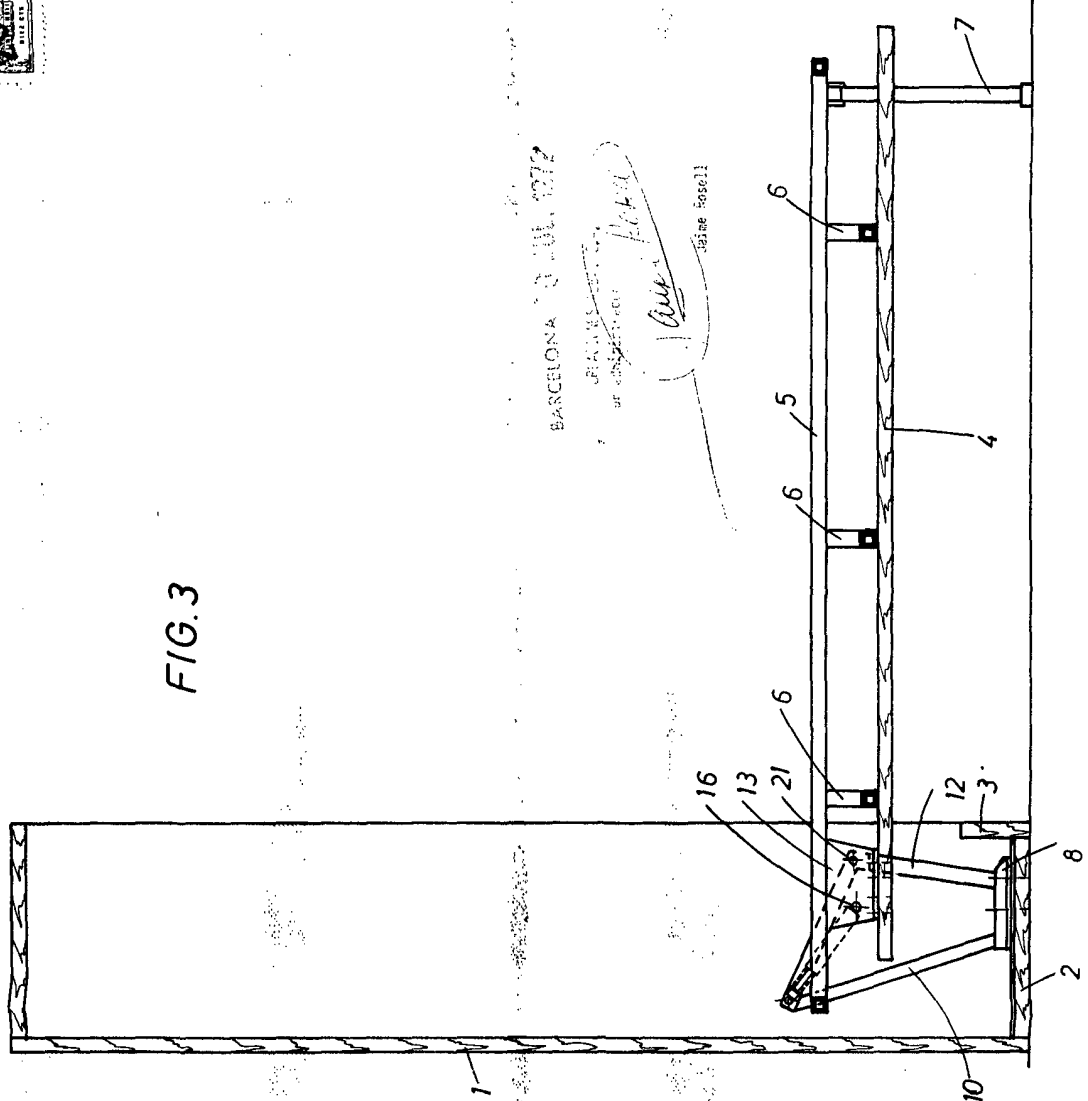


FIG.3



BARCELONA 3 JUL. 1912

GRACIAS
por el certificado
Barcel
333ee Rosell

147778

183020

DOS HOJAS. 2.

CREACIONES ALBA, S.A.



BARCELONA 20 JUL. 1972

FIG. 5

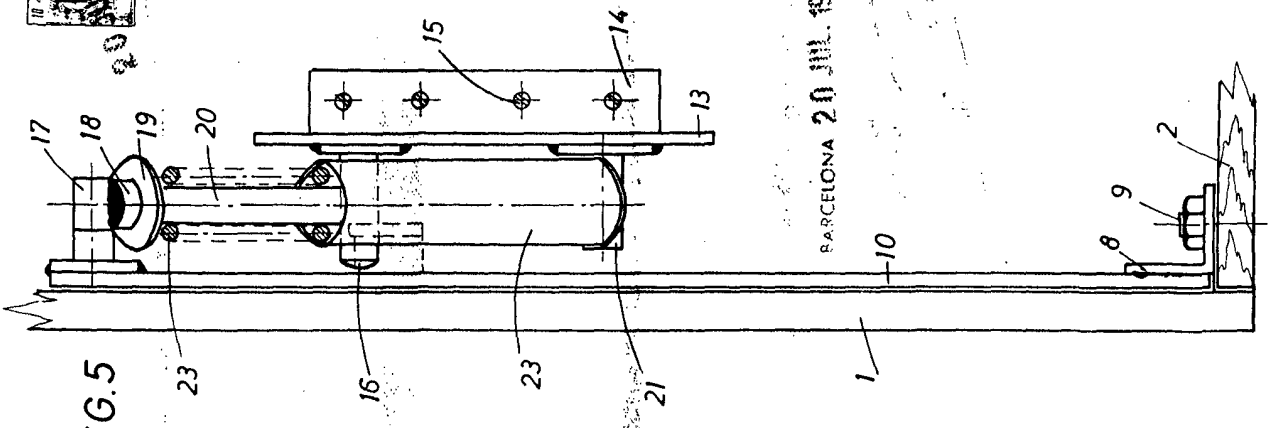
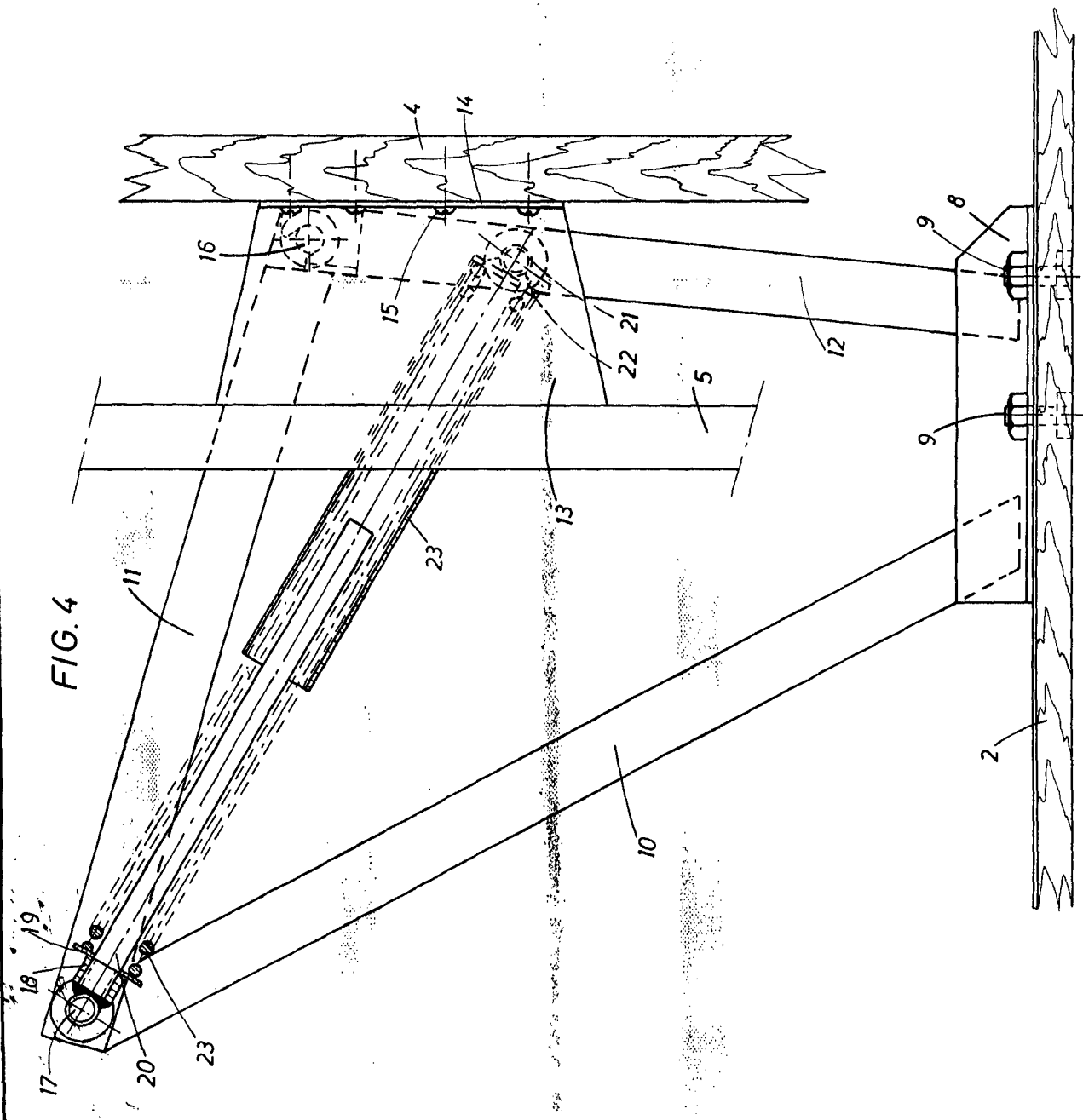


FIG. 4



ESCALA VARIABLE.